✠

ACLAMACION OBSEQUIOSA

CON QUE

LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LA CIUDAD DE LOS REYES DEL PERU

CONFIRIO

AL EXC.mo SEÑOR CONDE DE CAStillejo Caballero Profeso del Orden de Santiago, los Grados de Br., Liz., y Dr. en Ambos Derechos: y al Sr. Conde del Puerto, Caballero del referido Orden, su Primogenito, los de Br., Liz., y Mro. en Artes, en la Capilla Mayor de sus Escuelas el dia 24 de Dic. de 1787.

SIENDO RECTOR

EL SEÑOR D. D. NICOLAS SARMIento de Sotomayor, Conde de la Villa de Portillo en la Provincia de Toledo, Señor del lugar de San Salvador de Saucedo, de su Feligresia, y de la Casa de Santa Ana en el Reino de Galicia.

DE CUYO ORDEN SE PUBLICA.

Lima: En la Imprenta Real de los Niños Expositos. Año de 1788.

TESTIMONIO DEL CLAUSTRO en que se concedieron los Grados.

EN LA CIUDAD DE LOS REyes del Perú en 14 dias del mes de Diciembre de 1787 años, Viernes á las quatro y media de la tarde, poco mas ó menos, en el General Mayor de esta Real Universidad de San Marcos se juntaron à Claustro el Señor Rector, y DD. siguientes. = Señor Rector Conde de Portillo, y los Señores Doctores, D. José de Tagle y Bracho, Oidor, D. D. Antonio de Boza y Garzes, ex-Rector, D. D. José Morales de Aramburú, ex-Rector, D. D. Joaquin Bouso Varela, ex-Rector, D. D. José Ygnacio de Alvarado y Perales, ex-Rector, D. D. José Miguel de Villalta y Concha, ex-Rector, D. D. Francisco de Tagle y Bracho, ex-Rector, el Marques de Soto-Florido

do Procurador General, D. D. Francisco Arquellada y Sacrestan, D. D. Domingo Larrion, D. D. Tomas José de Orrantia, D. D. Pablo de Laurnaga, D. D. Antonio Luis de Laiseca, D. D. Tomas Anizeto de la Quadra, D. D. Carlos Priego, D. D. Bartolomé Matute, D. D. José Julian Carrion, D. D. Bartolomé Bueno, D. D. Juan José de la Herreria, D. D. Gregorio Panizo, D. D. Fernando Roman, D. D. Francisco Xavier Gorostizu, D. D. Juan José Potau, D. D. José Gabriel de Salazar, D. D. Juan José Vidal, D. D. Francisco de Oyague, D. D. José de Baquijano, El Marques de Casa Concha, el Conde de San Xavier, el Conde de San Pasqual, D. D. Diego Saenz de Ayala, D. D. Alfonso Pinto, Dr. Fray Lorenzo Rodriguez, Dr. Fray Ambrosio de Armas, Dr. Fray Manuel Sanchez, Dr. Fray Juan Antonio Fernandez, Dr. Fray Tomas Garcia de Areche, Dr.

Fray

Fray Juan de Dios Uriburu, Dr. Fray Diego Manuel Bermudez, Dr. Fray Mariano Yañez, Dr. Fray José Felis Palacin, Dr. Fray Gregorio de la Peña, Dr. Fray Agustin Delso, Dr. Fray Agustin Sea, Dr. Fray Juan de Pasarin, Dr. Fray Joaquin Urquizu, Dr. Fray Cipriano Caballero, Dr. Fray Pedro Francisco Vazquez, Dr. Fray Francisco Ponce, *Dr.* Fray Gabriel Cabello, *Dr.* Padre José Miguel *D*uran, *D. D.* Juan de Aguirre, *D. D.* Francisco Rua, Dr. Fray Joaquin Suero, *D. D.* Casimiro de Soto-Mayor, *Dr.* Fray Geronimo de Calatayud, *Dr.* Fray Sebastian de Larrea, *D. D.* Pedro Pavon, *D. D.* Cosme Bueno, *D.* D. Baltazar Villalobos, *D. D. D*omingo Egoaguirre, *Dr.* Fray Juan de Marimon, *D. D.* Toribio Rodriguez, *Dr.* Fray Diego Lastra, *D. D* Juan José Negron, *D. D.* Francisco de Santiago Concha, *D. D.* José Barbadillo, *D. D.* José Lopez, Maestro Fray José *D*omin-

min-

minguez Murga, *D. D.* Manuel Machado, *Dr.* Fray Tomas Sarmiento, *Dr.* Fray Luis Rodriguez, *D. D.* Francisco de Calatayud, el Marques de la Puente y Soto-Mayor, *D. D* José Maria Lovaton, *D. D.* José Bravo de Lagunas, *D. D.* Jacinto de Segurola, *D. D.* Gregorio Mier, *D. D.* José Ortiz de Foronda, *D. D.* Fernando Puente-Arnao, *D. D.* Christobal Montaño, D. D. José Prieto, D. D. Juan Antonio Escalé, D. D. José Fernando Carrillo, D. D. Ventura Mar, D. D. Francisco Luengo, D. D. Juan Felipe Tudela, D. D. Luis de Herrera, D. D. Isidro Goya y Cosio, D. D. Francisco Arias de Saabedra, D. D. Juan Antonio Arcaya, D. D. Mariano Carrillo, D. D. Pedro Antonio Arguedas, D. D. Agustin de los Rios, D. D. Andres Bravo y Zabala, D. D. Matías de la Torre, D. D. Manuel Garcia de Vargas, D. D. Geronimo de Boza,

D.

D. D. Antonio José de Oyague, D. D. José Irigoyen, D. D. Agustin Velarde, D. D. José Antonio Buen dia, D. D. Manuel Antonio Noriega, D. D. Mariano Narciso de Aragon, Dr. Fray Gregorio Casa sola, Dr. Fray Manuel Galan, D. D. Pedro Falcon, Dr. Fray Pedro Palencia, D. D. José Ignacio Marquez, D. D. Juan de Unamuzaga, D. D. José Joaquin de Avalos, Dr. Fray Julian de Andrade, Dr. Fray Manuel del Pozo, Dr. Fray Juan de Alvarado, D. D. Visente de Morales, Dr. Fray Manuel Fernandez, D. D. Francisco Arrece, Dr. Fr. Manuel de Leon, Dr. Fray José Lopez Campusano, D. D. José Eustaquio de Arrieta, D. D. Juan Manuel de Arriola, D. D. Miguel Mendez, D. D. José Antonio Ceballos, D. D. Manuel Calderon, D, D. Juan Francisco Boto, y el Mro. Fray Joaquin Bojorques; y estando juntos y congregados, propuso el Señor Rec-

Lizenciado y Doct. en Ambos Derechos el Excelentisimo Sr. Conde de Castillejo.

tor, que considerando la singular gloria que resultaria á esta Real Escuela, de que se uniese á ella el Excelentisimo Señor Don Mariano Joaquin de Carbajal y Vargas, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Conde de Castillejo, Primogenito del Excelentisimo Señor Duque de San Carlos, Grande de España, Correo mayor de las Indias descubiertas, y por descubrir, confiriendole los Grados de Liz., y Dr. en ambos Derechos, con remision del Deposito, y de las Propinas, y absolviendole de los Actos Literarios, que prescriben las Constituciones, en atencion á su notoria distinguida Literatura, y respetables circunstancias de su Persona y Casa; lo hacia presente á este Ilustre Claustro, para que resolviera lo que tubiera por mas conveniente, y al mismo tiempo propuso, que respecto de que el Señor Don José Miguel de Carbajal, y Vargas, Man-

rique

rique de Lara, Caballero del Orden de Santiago, Conde del Puerto, Coronel del Regimiento de Infantería de Carás, en el Partido de Huailas, su Primogenito, habia seguido con la mas constante aplicacion el Estudio de la Filosofia, y de las Ciencias Matematicas, de que habia defendido diversos Actos, y estaba pronto á sustentar otro el dia 17 del corriente, de *Hidrodinamica*, *Astronomia*, *Geografia fisica*, *Arquitectura Militar*, *Fortificacion regular é irregular*, *Sitio y Defensa de una Plaza*, segun constaba de las Teses impresas, en cuyo desempeño se esperaba el mayor lucimiento; comprehendia que se le confiriesen los Grados de Liz., y Maestro en la Facultad de Artes, en los propios terminos que habia propuesto para su Excelentisimo Padre; y oido, y entendido por los dichos Señores DD., y Maestros, fueron de dictamen, *nemi-*

Lizenciado y Maestro en Artes el Señor Conde del Puerto.

ne

me discrepante, que debian dar y daban al Señor Rector las mas expresivas gracias por el particular esmero y cuidado con que propendia al mayor decoro, y esplendor de esta Real Escuela con la agregacion de unos Miembros tan circunstanciados como el Excelentisimo Señor Conde de Castillejo, y el Señor Conde del Puerto, su Primogenito, á los quales admitian y admitieron con la mayor complacencia en los terminos propuestos, rogando al Señor Rector que se les confiriesen respectivamente los Grados mayores con la posible brevedad, respecto de estar proxîmos á trasladar su Casa à los Reinos de España, con universal publico sentimiento de toda esta Ciudad, que desde luego se lamentaba justamente del notable vacio que la dexaba una tal Familia tan benefica, y recomendable para toda ella, aunque se prometia experimentar su mayor proteccion en

la

la Corte de Madrid: y luego incontinenti deputó el Señor Rector á los Señores D D. D. Antonio de Boza y Garzes, ex-Rector de esta Real Universidad, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, y Sargento Mayor del Regimiento de la Nobleza, y D. Francisco Antonio Ruiz Cano y Galeano, Marques de Soto Florido, Catedratico de Prima de Sagrados Canones, y su Procurador General, para que pasasen inmediatamente á la Casa del Excelentisimo Señor Conde de Castillejo, y haciendole presente lo resuelto por este Ilustre Claustro, á su nombre suplicasen á su Excelencia se sirviese admitir esta reverente demostracion, asi para su Persona, como para su Primogenito el Señor Conde del Puerto. Y habiendo regresado dichos S S. D D. al Claustro, pusieron en su noticia las singulares expresiones de afecto, y de estimacion con que habia admitido Su

Excelencia; y enterado de todo el Señor Rector, acordó pasar con este Ilustre Claustro á darle personalmente las debidas gracias, como lo verificó. Y con esto se disolvió este Claustro, que pasó ante mi, de que certifico, y lo firmé con dicho Señor Rector en el expresado dia mes y año. = El Conde de Portillo = D. Bernabe Cortijo de Vivar, Secretario.

Es Copia del Testimonio Original.

D. Bernabe Cortijo de Vivar,
Secretario.

✠

BREVE RESUMEN

DE LOS TRATADOS, Y PROPOSICIONES, que para materia de su Exâmen presenta al Público

EL Sr. D. JOSE MIGUEL CARVAJAL, Y VARGAS, MANRIQUE DE LARA, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, CONDE DEL PUERTO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA PROVINCIA DE CARAS, PRIMOGENITO DEL EXC.mo SEÑOR CONDE DEL CASTILLEJO.

BAXO LA DIRECCION DEL R. P. ISIDORO de Celis, Lector de Teologia de los Padres Clerigos Reglares Ministros de los Enfermos, y Socio de la Real Sociedad Bazcongada de los Amigos de el Pais.

DEDICADO AL REY NRO. SEÑOR.

Para el dia 17 de Diciembre del año de 1787, á las quatro de la tarde en la R.l Univ.dad de S. Marcos.



CATHOLICO HISPANIARUM, ET INdiarum Regi CAROLO III.

Dedicatio.

ORBE *potens duplici, geminâ ditione refulgens*
Et maris, et terræ, semper, REX CAROLE, *felix:*
Principis exemplar recti, laus inclyta Regum,
Nominis Hispani decus indelebile, nostræ
Grandis honor gentis, mundo spectabilis omni:
Cui pia cœlesti circùm gravitate coruscans
Religio pro mente sedet, de vertice summo
Ad talos animans artus, purissima vibrans
Lumina, nocturnæ prorsùs caliginis expers,
Undique virtutum jugi stipata catervâ:
Qui Patris potiùs, quam Regis nomine gaudes,
Tantisper si fortè vacas, Regnique labores,
Difficilesque sinunt curæ, ac molimina rerum,
Hùc oculos dignare tuos convertere, PRINCEPS
MAXIME, *dum Juvenis, teneris qui Miles ab annis*
Ut tuus usque lubens Hispanis militat Armis,
Et tua pene Puer jactat se Castra secutum,
Mentis opus nostræ, studiosaque dona Minervæ,
Utpote grata tibi, profert, ac consecrat ultrò,
His animi pensis Regis benefacta rependens.
Scilicet auctori debentur jure benigno
Illa suo: domino fruges, ac poma colono

Red.

Reddit ager. Quodcumque sumus, quodcumq̃ valemus,
Quidquid et ulterius venturo tempore simus,
(Numinis auxilio, superumque favente Senatu,)
Omne tuo, prima velut á radice, potenti
Manat ab influxu, quem non prærupta viarum,
Non mare tranandum, non intervalla locorum,
Diversi non clima poli, non aëris æstus
Debilitare valent: vim totam servat agendi
Ille suam, quodcumque velit, quocumquè feratur.
Nam, ¿Quæ pars mundi, Regio quæ subdita sceptro
Hispano, non se visu spectabilis ofert,
Ex quo flexibiles Regni moderaris habenas?
Gloria prisca reddit, præclarum nomen Iberi,
Lausque reviviscit: jam jam decor ille resurgit
Nativus: redeunt etiam decora alta Parentum.
Pace beas populos; cumulant tibi bella triumphos.
Natio tota velut nocuo revocata veterno,
Sopitas reparat vires torpedine pulsâ.
Antiquam recipit speciem: sacer halitus omnes
Artus vivificat: nervos vis insita firmat.
Pristinus inseritur membris vigor: ossibus hæret
Robur, et Hesperis celebratus cordibus ardor,
Insinuatur amor discendi commoda vitæ.
Discitur utiliter: res despiciuntur inanes.
Nobilis omnigenas animus formatur ad Artes.
Quolibèt aspiciam, rerum spectacula cerno

Plu-

Plurima, quæ sensus rapiunt, operosaque mentem
Suaviter attonitam reddunt, pulchroque decore
Dulcè tenent: miretur enim quæ maxima, nescit.
Grandia molitur, moresque imitatur avitos
Gens Hispana: genus factis illustribus ornat.
Quinimò veteres longè superare videtur.
¡O felix rerum species variata repente!
Incumbant alii gressum proferre gradatim;
Attamen Hesperii cursu pernice volarunt:
Nam tyrocinium rude dedignantur Iberi.
Discite quid valeat proles Hispana, feraci
Nata solo. Si rite velit, sibi sufficit, ipsi
Velle satis: mundi populo non invidet ulli.
Principe dumtaxat, qualis nunc, CAROLE, *regnas,*
Indiget, eximias foveat qui providus Artes.
Æstimet artifices, doctosque extollat honore.
Idque facis: sua quemque manent præclara merentem
Dona: nec ingenio frustrà supereminet ullus.
Redditur exacto merces quoque digna labori.
Gratia cœlitibus: tibi gloria magna recurret,
Donec in Hispanis consederit incola terris,
Qui tibi pro meritis præconia justa rependat,
Virtutes, nomenque tuum super æthera tollat.
Interea fac, quæso, tuo quoque cedat honori
Utile tentamen studii, REX MAXIME, *nostri,*
Grati animi specimen, teque, et tua pignus amantis.

HIDRODINAMICA.

SE ESTABLECEN LOS PRINcipales fundamentos de sus dos ramos, Hidrostatica, e Hidraulica.

1. POR esta voz *fluido* entendemos todo cuerpo cuyas particulas ceden a qualquiera fuerza, moviendose facilisimamente en todas direcciones.
2. Las particulas superiores de un fluido gravitan succesivamente sobre las inferiores.
3. Los fluidos, no hallando obice, llegan a ponerse en equilibrio.
4. Exercen su presion igualmente en todas direcciones.
5. La presion que exercen los fluidos en las basas de los vasos, es igual al peso de una columna fluida, cuya basa fuese la misma del vaso, y su altura la perpendicular tirada desde la superficie del

fluido al fondo del vaso.

6. Las superficies de los fluidos son segmentos de una Esfera concentrica con la tierra.

7. Las alturas a que suben los fluidos homogeneos en los tubos comunicantes, son iguales.

8. Dichas alturas estan en razon inversa de las densidades de los fluidos, quando estos son heterogeneos.

9. Las fuentes solo pueden arrojar las aguas hasta aquella altura q̃ tienen en su origẽ.

10. Las tierras que estan mas altas que el origen mismo de las aguas, no se pueden regar con ellas.

11. Las densidades de los fluidos capaces de compresion siguen la proporcion directa de las alturas de las columnas fluidas.

12. Esta misma proporcion guarda la elasticidad de los fluidos elasticos.

13. Quando un cuerpo solido se sumerge en un fluido, pierde otro tanto de su propio peso quanto pesa una parte del fluido igual en volumen al solido sumergido.

Si

14. Si el solido sumergido es de una misma gravedad especifica con el fluido, se quedara en equilibrio en qualquiera parte del fluido que se pusiere.

15. Caso que fuere mas leve, sera impelido a la superficie, con la diferencia de sus gravedades especificas.

16. Con esta misma diferencia de gravedades sera precipitado al fondo, si fuere especificamente mas grave.

17. Baxo estos principios se explica la elevacion del *Globo aerostatico.*

18. Se prescribe el modo de calcular las gravedades especificas, asi de los fluidos, como de los solidos, mediante el uso de la *Balanza hidrostatica.*

19. La velocidad con que se mueve un fluido es la misma que adquiere cayendo perpendicularmente desde la altura de su origen.

20. Las quantidades del fluido expelidas en fuerza de su peso, estan en razon directa compuesta de los diametros de las aberturas por donde salen, y de las al-

turas

turas de los fluidos.

21. Las percusiones directas de un mismo fluido en dos, o mas planos son en un instante dado, como el producto de la velocidad del fluido por la superficie del plano opuesto.

22. Si se quiere tener respecto a la duracion de dichas percusiones, seran estas entre si como el producto de las mencionadas superficies por los quadrados de la velocidad del fluido.

23. Suponiendo superficies, y velocidades iguales, las percusiones directas de los fluidos son a las obliquas como el quadrado del seno total al quadrado del seno del angulo de incidencia.

24. Las resistencias que experimentan los solidos, quando se mueven en un fluido, son como el quadrado de sus velocidades, y sus simples superficies.

25. Se describe el *Nivel de aire*, y el modo de nivelar con el una superficie plana.

26. Se explica el que llaman *de Albañil*, y que se debe observar para nivelar

con

con este instrumento.

27. Se describe en fin el *Nivel de agua*, y se da el metodo con que se puede indagar, ¿Si dos puntos apartados estan en un mismo nivel, o quanto dista el nivel del uno del del otro?

ASTRONOMIA, Y GEOGRAFIA fisica.

28. SE explican los principales *Circulos maximos* de la *Esfera.*

29. Se da razon del *Zenit*, y *Nadir*, y de los *Circulos relativos* a estos dos puntos.

30. Se prescribe el modo de determinar la altura aparente de una *Estrella.*

31. Se explican las longitudes, y latitudes de los lugares.

32. Se describen los *Circulos menores* de la *Esfera.*

33. Se da idea del sistema de *Tolomeo.*

34. Se explica el de *Ticon.*

B Se

un

un dia dado.

51. Asignar a que hora nace el *Sol*.

52. Hallar a que hora se pone.

53. Determinar la magnitud del dia, y de la noche.

54. Representar la situacion del *Cielo*, y sus fenomenos para una hora dada.

55. Hallar la declinacion del *Sol* para un tiempo dado.

56. Determinar su ascencion recta.

57. Hallar su ascencion obliqua.

58. Determinar la ascencion, tanto recta, como obliqua, de una *Estrella*.

59. Asignar la duracion del *Crepusculo matutino*.

60. Hallar la duracion del *vespertino*.

61. Dada la hora que tiene un lugar, hallar que hora es en otro qualquiera.

62. Hallar la distancia de dos, o mas lugares en grados.

63. Determinar la misma distancia en leguas.

AR-

ARQUITECTURA MILITAR.

FORTIFICACION REGULAR.

64. SE da idea de las tres especies de descripciones que admite una *Fortificacion.*

65. Se explican las partes de que consta un *Poligono fortificado*, y cortado *horizontalmente.*

66. Se describen las partes que presenta dicho *Poligono*, mirado de *perfil.*

67. Se hace una enumeracion explicada de las demas obras relativas a *fortificar* las Murallas de una Ciudad.

68. Se formara el *Plan* de una *Fortificacion.*

69. *Fortificar* un *Poligono regular*, segun el primer metodo de *M. Vauban.*

70. *Fortificar* dicho *Poligono*, conforme al nuevo sistema del mismo Autor.

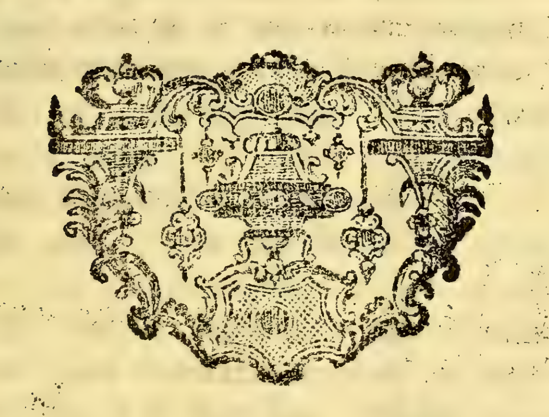
71. Trazar una *Tenaza simple.*

Dar

FORTIFICACION IRREGULAR.

DEL SITIO DE UNA PLAZA.

DE LA DEFENSA DE UNA PLAZA.



DESPUES DE HABER FENECIDO el Exâmen antecedente el Sr. Conde del Puerto, con general aplauso del numeroso Sabio Concurso, que admiró su Instruccion y Pericia por espacio de dos horas, hasta merecer la pública clamorosa Aclamacion de este Ilustre Claustro, con que fue aprobado, pronunció la siguiente

CANCION HEROYCA.

Ya, noble Patria amada, el tiempo vino
De que siga mi Casa su destino,
Y que sufra de tí una triste aucencia
Donde nos lleva ya la Providencia.
¡Ah! ¡Quanto separarme de tí siento!
Mas la fuerza en partirme experimento.
¡Dura separacion! ¡Presision dura!
Que una y otra me llenan de amargura.
Por dos extremos vaga el pensamiento,
Y asi mas se acrecienta mi tormento;
Pero pues encontrar medio no espero,
De Dios y el Rey los Ordenes venero.

§ De

De aquestos sentimientos imbuída,
De ingratitud no culpes mi partida.
En mi para este vicio no hay morada,
A quien su nombre solo desagrada.
Una Alma Ilustre, un noble corazon
La gratitud hereda por blason:
Todo de tí lo advierto recibido,
Asi me toca serte agradecido.
Te debo el ser, te debo buena fama,
Que el ser mio vivifica, inflama:
Mas si me has dado vida, ser, y gloria,
Tambien conservo viva su memoria.
Y si en honrarme tú te has esforzado,
Yo en corresponderte me he empeñado.
Tu me viste nacer en Cuna Ilustre,
Y yo le he procurado nuevo lustre,
Cuidando en la conducta, las acciones,
Aumentar de mi Estirpe los blasones;
Y si gloria y honor prestan las Ciencias,
De mi Estudio haces varias experiencias.
Al de Lenguas mi Padre me destina,
Y al parecer buen exîto adivina,
Quando á un Maestro en ellas consumado (*)
Me

(*) El Doct. Don Juan de Bordanave, Canonigo de esta Santa Iglesia.

Me hallo en mis tiernos años entregado.
La Francesa, y Latina en sus Lecciones
Ocupan mis primeras atenciones.
La Rhetorica luego, y Poësia,
Y en fin estudio la Mitologia.
Ni contar los progresos necesito,
Que en tus Sabios Patricios acredito;
Pues dando por escrito su Dictamen,
Elogian todos mi glorioso Exâmen.
Este primer Ensayo, este Preludio
Me empeña en emprender un nuevo Estudio.
Quando ya mi Razon mas despejada
Al Templo de las Ciencias busca entrada,
En expedirme tan feliz empresa
Una Religion Sabia se intereza. (**)
En ella estudio, pues, Filosòfia,
Aritmetica, Algebra, y Geometria,
Tambien la Maquinaria, Arquitectura,
Y varios ramos de la Mixta, y pura
Matematica, que aqui no numéro,
Porque huir la sombra del orgullo quiero.
Si dire, que voz pública evidencia
Mi rara Aplicacion, y Suficiencia

Pues

(**) La Religion de los Clerigos Reglares, Ministros de los Enfermos.

Pues con aplausos Personages varios
Celebraron mis Actos Literarios,
Al verme todos probar Teoremas,
Aclarar Dudas, resolver Problemas.
Ni que mas pruebas, pues tener consigo
A este Sabio Congreso por testigo,
De mi aplauso y mis glorias instrumento,
De esta verdad perenne Monumento.
De mis Tareas un resumen breve
Sin rubor mi modestia á hacer se atreve,
Porque en la serie de hechos que recito;
Solo tu mayor gloria solicito,
Respecto à que el honor que en mí redunde,
En tí, Patria gloriosa, se refunde.
Quando mi Estudio, y Meritos señales,
Escribiendo mi nombre en tus Anales,
Quiero tambien que en mi succinta Historia;
De un Patricio conserves la memoria;
Que si á tus Lauros aspiró presente,
¡Tu honor y fama va á buscar aucente.
Si, Patriotas, é Ilustres Ciudadanos,
'A honraros siempre voy como á Paisanos.
Por mi afecto España, Europa, el Mundo,
La Region sabrá de donde fui oriundo.
Esta es la divisa que mi Alma aníma:
Naci en el PERU, mi Patria es LIMA.

CON MOTIVO DEL INGENIO, y Destreza con que desempeñó el Exámen Público de las materias contenidas en la Tabla precedente, que sostuvo en la Real Universidad de esta Ciudad de Lima el Sr. D. José Miguel de Carbajal y Vargas, Manrique de Lara, Caballero del Orden de Santiago, Conde del Puerto, &c., exclamó asi un Amante de la bella Literatura.

OCTAVAS.

QUIEN con tesón, y rapida carrera
Há la virtud y honor siempre seguido,
Condigno premio justamente espera,
A los famosos Heroes debido:
De donde ya feliz se considera
En haber gloria y fama merecido:
Pues con esto sus lauros afianza,
Y el termino tambien de su esperanza.

§ § Mas

Mas si cõn solo merecer la gloria,
La Fama en sus Anales la autoriza,
Y del premio debido la memoria
Su renombre glorioso solemniza;
Pues con hacerse la virtud notoria,
Sin otra recompensa se eterniza;
La cumbre del honor tiene subida,
Quien la goza despues de merecida.

Mal he dicho; pues resta otra excelencia,
Que los Heroes hace mas famosos,
Y es la justa y gozada preeminencia,
Sin buscarla aun por medios generosos;
Si: que tal prerogativa y eminencia
Arguye mas dos Titulos gloriosos,
En el dador, afecto positivo,
En quien la acepta, merito excesivo.

Tal honor, ó Conde Sabio y recto,
Esta Escuela te tiene reservado,
Viendo de tus Estudios el efecto,
Sin solicitud propia, ni cuidado:
Del merito movida, y de su afecto,
Del Magisterio te confiere el Grado:
Prueba de su afeccion y amor patricio,
Y de tu Ciencia y meritos indicio.

De

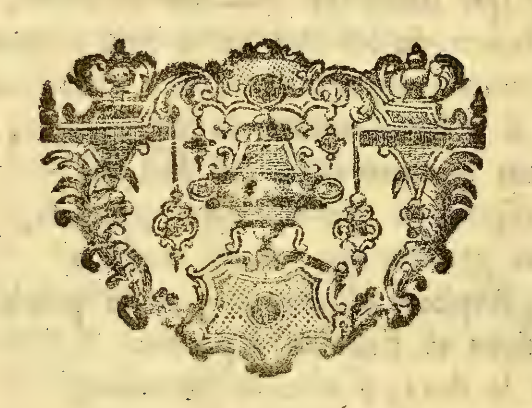
De dos afectos en la mar navega:
Por varias partes vaga cuidadosa:
De tus progresos hasta el pasmo llega,
Anhelando á premiarlos afectuosa:
Entre sus Sabios numerarte ruega,
Calmando la borrazca asi reposa;
Tus tareas y Estudios remunera,
Y su pasion legitima tempera.

Cierta la Escuela de tu Suficiencia,
Para que todos tu eleccion aclamen,
En honor de los dos tu propia Ciencia
Por triunfo expone á Público Certamen:
Mas á la fama excede la experiencia,
Y mas glorioso sales del Exâmen:
La dignacion del Claustro justificas,
Y tus grandes progresos verificas.

Repitese el ensayo y sabia prueba,
Continúa el Exâmen á porfia;
Uno le dexa, y otro le renueva,
Y con arte los Titulos varía;
Y por mas que el Estudio se promueva,
Tanto mas brilla tu Sabiduria;
Pues tus Respuestas é ingenioso modo
Quitan las dudas, lo resuelven todo.

Pues

Pues los Anales y patricio Suelo
Ilustrado ya dexas con tu Nombre,
En España los Ordenes del Cielo
Nueva fama te dan, nuevo Renombre:
Sigue su guia: copia tal modelo:
Haz que tu Estudio, y tu virtud asombre:
Si: tal Luz, tal Planeta soberano
Justo es que brille junto al Sol *Hispano.*



✠

ORACION

QUE DIXO

EL EXC.mo SEÑOR CONDE DE CASTILLEJO, CABALLERO PROFESO DEL ORDEN DE SANTIAGO

A L

ILUSTRE SEÑOR RECTOR, Y CLAUSTRO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, EN LA CAPILLA MAYOR DE SUS ESCUELAS EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1787.

EN ACCION DE GRACIAS DE HABERSELE CONFERIDO LOS GRADOS DE BACHILLER, LIZ., Y DR. EN AMBOS DERECHOS,

Y

AL S.or CONDE DEL PUERTO, CABALLERO DEL MISMO ORDEN, SU PRIMOGENITO, LOS DE BACHILLER, LIZ., Y MAESTRO EN ARTES.



I QUANDO ESTImulado de mi gratitud á este sabio y respetable Cuerpo, solicitase una idea magnifica y brillante para demostrarsela, satisfaria, sin duda, los deberes, en que me há constituido su beneficencia. Tales son los sentimientos de respeto, y de gozo, que exîta en mi espiritu el duplicado honor que debo á U. S. Pero no bastando mis talentos al desempeño de esta deuda, se convierte mi desahogo en opresion. Ah! Y si yo poseyese un Idioma eloqüente y discreto, qué ocasion tan oportuna se me presentaba para dilatarme en las glorias de esta Real Academia! ¡Qué campo tan fecundo y fertil de elogios no ofreceria á mi memoria el copioso numero de los grandes Varones que há producido desde su feliz ereccion! Aqui nombraria á los

Vegas, Lopez de Solis, Almanzas, Arguinaos, Peraltas, Villarroeles, Azuas, Molledas, y Herbosos, ilustrando las Metropolis. Alli á los Ortegas, Zuritas, Valencias, Godoyes, Avendaños, Vergaras, Cornis, Cardenas, Velazcos, Hervias, Ledesmas, Cruzes, Medinas, é Isaguirres, Rios, Acuñas, Almarazes, Cernas, Riveras, Loyolas, Ulloas, Encinas, Venaventes, Allozas, Pardos, Reinas, Cuentas, Contreras, Ibarras, Aguinagas, Castros, Machados, Loaizas, Arguelles, Monteros del Aguila, Otarolas, Navas, Caveros, Matas, Rojas, Sarricoleas, Pastranas, Palomares, Cisneros, Moncadas, Peraltas, Paredes, Arbizas, Galeanos, Bravos, Fuentes, Zotas, Espinozas, Toros, Castañedas, Bolaños, Morenos, Lilas, Obregones, Priegos, y Gorrichateguis, ennobleciendo las Catedrales, y al presente un Alday, benemerito de la Sagrada Purpura, y aun del Vaticano. De un lado presentaria á los Infantas, Ibarras, Huertas, Valeras, Ibañes, Mendigurenes, Grillos, Obiagas, y Matien-

zos,

zos, dirigiendo las Inquisiciones. Del otro á los Cuencas, Urrutias, Nuñes, Otarolas, Manriques, Leones, y Orrantias, con los Solorzanos, y Porlieres, alumbrando los Consejos. Si extendiese la reflexion á las Audiencias y Chancillerias, encontraria á los Campos, Larrinagas, Sosas, Blasquez de Valverde, Ramos, Acuñas, San-Migueles, Sandovales, Mesias de Zuñiga, Landeros, Pinelos, Coronados, Solorzanos, Polancos, Paredes, Rojas, Rochas, Velazquez de Altamirano, Alcoceres, Guevaras, Espinares, Riveras, Corrales, Rios, Varaonas, Peraltas, Urbinas, Machados, Aramburus, Ibarras, Volibares, Armenteros, Idalgos, Roldanes, Merlos, Blancos, Calvos, Escalantes, Nuñez de Sanabria, y de Rojas, Conchas, Zarates, Azuas, Vazquez de Velazco, Urquizus, Aldunates, Salazares, Bolaños, Bravos de Castilla, y del Rivero, Magistrados respetables por su integridad y doctrina. Si la dirigiese á los Venerables Cabildos, advertiria á los Valboas, Velazquez, Avi-

las,

lás, Muñizes, Osorios, Corbachos, Cerdas, Falcones, Cartagenas, Ramirez, Campos, Melgares, Santoyos, Centuriones, Hurtados del Aguila, y de Vera, Morales, Rios, Avendaños, Cabreras, Montalvos, Carrillos, Reyes, Matas, Astorgas, Ordoñez, Peñas, Garavitos, Carriones, Izusquizas, Nuñez de Rojas, Caveros, Villegas, Villavicencios, Lovatones, Gallegos, Alzugarayes, Povedas, Urrutias, Espinosas, y Dulces, dignos de las Mitras. Si à los Reales Estrados, percibiria á los Guarnidos, Garavitos, Velazquez, Leones, Villalobos, Larrinagas, Maldonados, Avendaños, Arratias, Roldanes, Villenas, Reyes, Romeros, Terrones, Figueroas, Salazares, Hurtados, Barrientos, Itulaines, Vargas, Quadras, Lascuraines, Silvas, Valdiviesos, Tamayos, Rones, y Vazquez de Novoa, protegiendo las causas mas celebres. Si requiriese á las prensas, descubriria á los Vegas, Villarroeles, Machados, Larrinagas, Ortegas, Cruzes, Cardenas, Rios, Medinas, Calanchas, Torres, Acuñas, Avilas, Her-

reras,

reras, Acostas, Contreras, Castros, Huertas, Aguirres, Pinelos, Polancos, Paredes, Solorzanos, Rochas, Rojas, Tenorios, Vadillos, Reyes, Francias, Romeros, Reinas, Lispergueres, Bermejos, Salazares, Conchas, Sarricoleas, Bermudez, Arbisas, Pardos de Figueroa, Villegas, Gazituas, Guillenes, Castillos, Itulaines, Gallegos, Hervias, Moncadas, Bravos de Castilla, Gorrichateguis, Valdiviesos, y Cevallos, esclareciendolas con sus producciones. Si me detuviese en los Menachos, Hernandes, Ovalles, Lorenzanas, Vilbaos, Arquinaos, Vaez, Melenas, Barrazas, Ronceros, Zabalas, Mendozas, Zaonas, Ibarras, Francias. Ximenes, Araujos, Machucas, Cartagenas, Andrades, Mudarras, Caveros, Roraldes, Axcarayes, Cordovas, Peñas, Aillones, Castros, Sotos, Vargas, Eredias, Silvas, Larretas, Zarates, Azpilcuetas, Cuevas, Leones, Venaventes, Sanchez, Sorogastuas, Aumentes, y Conchas, exhibiria esos exemplares de la aplicacion mas constante, que habrian dexado á la posteridad sus obras, si la di-

 ficultad

facultad de imprimirlas no fuese un doloroso recuerdo, que embuelve la memoria de tantos famosos en todas facultades. Si me elevase à la virtud, admiraria á los Ovalles, Menachos, Lorenzanas, Vilbaos, Avilas, Castillos, Vegas, Almanzas, Cornis, Saonas, Cabreras, Santoyos, Calvos, Paredes, Mesias, Peñas, Nuñez, Moncadas, Bravos, Buenos, Mendozas de Santa Maria, Barrenecheas, Castañedas, Fontidueñas, Povedas, Peres, y Obregones, simulacros del respeto, y verdaderos Sabios. Por ultimo si pensase comprehender la suprema gloria de U. S., yo acertaria sin duda á delinearla solo con nombrar al D. D. Pedro de Peralta, y Barnuevo, el Sabio, el incomparable. ¡ Qué no diria de ese Fenomeno literario, Biblioteca andante, Enciclopedia racional de todas las ciencias, encanto de las Musas, Milagro de nuestro siglo, y la admiracion de los Estrangeros ! ¡ Qué de ese Varon prodigioso, á quien hizo nacer la Providencia en esta Ciudad, para compensativo de otras desgracias, que sufre

fre sin merito, y que floreciese en esta Real Academia, para que solo con este heroico Hijo pudiese blazonar de la mas feliz y fortunada entre todas las del Universo! Qué. ::: ¡Pero adonde me arrebato tan olvidado de mí mismo! Sin duda el reconocimiento supera mi debilidad, pues en el conato de manifestarlo, no atina mi razon. Seame pues licito suspender el raciocinio, confesar mi inadvertencia, y retribuir á U. S. las mas reverentes expresiones por una demostracion tanto mas apreciable para mí, quanto há venido á ser la estrena de sus Gracias. Esta singularidad será un recuerdo el mas permanente de mi reconocimiento; y para inmortalizarlo transmitiré su memoria á mi posteridad, gravando en ella ese amor tierno afectuoso y vehemente, que desde mi Niñez hé profesado á esta Real Academia, Objeto de mis Elogios, Deposito de mi alegria, y Teatro de mis complacencias, en cuyo honor, aunque con labio tremulo, HE DICHO.

UN CAPELLAN DEL EXC.mo Sr. Conde de Castillejo, y Miembro de la Real Universidad, la congratula por el Grado conferido á S. Exc.a, y á su muy digno Primogenito el Sr. Conde del Puerto.

ROMANCE HEROYCO.

PERUANA Atenas, Academia Ilustre,
Gloria del Rimac, que te goza ufano,
Cuyos blasones igualar no puede
Ni docta pluma, ni eloqüente labio:
Porque encierras en tí mas excelencias,
En tu Seno feliz, tu noble Claustro,
Que el Firmamento estrellas, q̃ el Mar ondas,
La Playa arenas, y verdor el Campo:
Diganlo tantos, tan sublimes Maestros,
En uno y otro Mundo proclamados,
Que con otro Perú mejor de Ciencias
Del Perú las riquezas aumentaron:
Si antes á fuer de Excelsa superabas
A las aclamaciones, los aplausos,
Oy te aventajas tanto, que no puede
Ni el Discurso abanzar á tu tamaño.

Tu celsitud elevan á lo sumo
Dos Grandes, que lo son hasta en lo Sabio;
Dandote grados mil de honór, de gloria,
Con recibir de tí tan solo un Grado.
Por eso alegre cantas tu Fortuna,
Despues que hás conseguido incorporarlos;
Como que adviertes, que si los gradúas,
Tú tambien de Dichosa te has graduado.
¡O Suceso plausible! Con él solo
Al colmo de las honras has llegado:
¡O Suerte venturosa! Ella hara siempre
La Epoca mas gloriosa de tus Fastos.
Gozate pues en tales dos Alumnos,
Como en benignos refulgentes Astros;
Cuyo influxo eficaz dará á tu Cuerpo
El bello resplandor, el calor blando.
Si alguna vez el diente de la Embidia
Te acometiere, como suele, osado,
Tendras Patronos, que á cubierto pongan
Tu merito de insultos temerarios.
Y haciendo manifiesto al Orbe todo
Tus Hazañas, tus Timbres Literarios,
Serán Mecenas, que te patrocinen
En la gran Corte del Augusto CARLOS.

POR MEDIO DE EL MISMO significa la Real Universidad sus sentimientos en la Partida de

S. EXC.ª

ENDECHAS REALES.

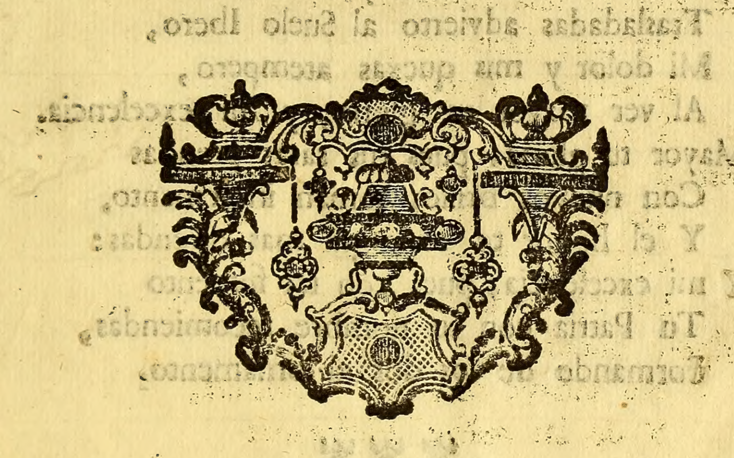
APENAS, Sabio CONDE,
Me concediste la honra,
De que yo te ciñese
El Laurel, que en tus sienes se mejora?
¡Y apenas mi contento
En dicha tan notoria
Es tanto, que á insinuarlo
No bastan de la Fama las cien bocas:
Quando á este regocijo
Succede tal congoxa,
Que solo bien se explica,
Con decir que tu ausencia la ocasiona.

§§§§ Esas

Esas amables prendas,
Que ilustran tu Persona,
Con que á las voluntades
Las atrahes, imperas, y aprisionas:
Son los justos motivos
De mi pena forzosa:
Y es tanta, que á unas Causas
De inmensa actividad se proporciona.
Te ausentas de mi vista
A Regiones remotas,
Y contigo se ausentan
Las raras dotes del mejor Patriota.
Se ausenta una Alma Grande,
Sincera, Generosa,
Benefica, Accesible,
Y en fin se ausentan las virtudes todas.
Asi la Patria siente
Tu Partida de forma,
Que para bien llorarla
Las aguas de su Rimac le son pocas.
Apolo anochecido
No influye mas que sombras,
Y de las nueve Hermanas
Ninguna canta, porque todas lloran.

Los

Los que me ven, y admiran
Tan triste y dolorosa,
Piensan ver en mis Aulas
Retratos del pesar, que en ellas mora.
El tiempo, que consume
Hasta en el Mar las Rocas,
No há de poder ni un grado
Rebajar del dolor que padezco ahora.
Ni menos podrá nunca
Su Segur destruidora
Borrar de mi leal pecho
O venerado CONDE! tu memoria.



LA CIUDAD DE LIMA A LA Partida del Sr. Conde del Puerto.

SONETO.

SI solo carecer de tu presencia,
Ilustre y Sabio Conde considero,
Me embarga pena tal, dolor tan fiero,
Que es mi supremo mal tu triste ausencia.
Mas si tus bellas dotes y tu Ciencia
Trasladadas advierto al Suelo Ibero,
Mi dolor y mis quexas atempero,
Al ver mayor tu gloria, y mi excelencia.
Mayor tu gloria; pues tus raras prendas
Con nuevos brillos toman incremento,
Y el honor te consagra mas ofrendas:
Y mi excelencia; pues con tal fomento
Tu Patria con tu nombre recomiendas,
Formando de los dos el ornamento.

